

SESION EXTRAORDINARIA AGOSTO DE 2026

CONSEJO NACIONAL DE PESCA

En Valparaíso, a 21 de agosto de 2026, se lleva a cabo sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N°7 del 21 de julio de 2026. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia Silva, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. Soledad Tapia, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Gonzalo Jimenez Biones, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Andres Daroch, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Pedro Rodriguez, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1° cargo.
- Sra. Paola Sanhueza, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
- Sr. Pascual Aguilera representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macrozona Regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Manuel Zambra representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macrozona Regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Eric Letelier representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macrozona de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica
- Sr. Marco Ide representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macrozona Regiones de Los Rios, Los lagos, Aysén y Magallanes.
- Sra. Zoila Bustamante, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.
- Sr. Miguel Avalos, representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Diego Poblete Jefe de Gabinete, Daniela Bolbaran Jefa de División de Desarrollo Pesquero, Marco Troncoso Jefe de Departamento de Pesquería, Jorgen Betzhold asesor Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Oscar Henríquez Jefe Departamento de Coordinación Pesquera y Acuicultura, Mauro Urbina Jefe Departamento de Análisis Sectorial, Pablo Ortiz Subdirector de Pesquerías Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Maria Olga Paredes Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

Presidente: Muy buenos días, consejeras y consejeros. Les agradezco asistir a esta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca.

Se acuerda el ingreso y exposición de organizaciones invitadas.

1.- Aprobación acta anterior (16 de junio 2026).

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 16 de junio de 2026.

2.- Modificación D.S. N° 388-1995. Reglamento de Sustitución de Embarcaciones y de Reemplazo de la Inscripción de Pescadores en Registro Artesanal.

Presidente: El objetivo de esta sesión extraordinaria, es poner formalmente en conocimiento de todos ustedes esta propuesta de modificación, que es una modificación heredada del Gobierno anterior. Es una propuesta que está en la mesa para ser enviada al Ministerio para su firma, pero antes de eso decidimos presentarle al Consejo Nacional de Pesca, como es nuestra política, presentar todos los cambios regulatorios de relevancia antes para discusión u opinión del Consejo Nacional de Pesca.

Hemos invitado a 4 también organizaciones para que puedan exponer sus diferentes puntos de vista respecto de esta modificación. Nos acompaña presencialmente el agente de ARISPEL Don Pedro Martínez (bienvenido), conectados están A.G Los Rojas, Ferepa Biobío y también de CONAPESCA.

La forma de proceder en la reunión es la siguiente, voy a invitar primero a exponer a la Subsecretaría de Pesca, Luego voy a invitar a exponer a las 4 organizaciones que han sido invitadas y luego de eso vamos a abrir la discusión de los consejeros, y también si hay preguntas, para los servicios públicos que están acá y también a los que han venido a exponer.

Consejero Avalos: Presidente, mi consulta es si solamente van a hacer la presentación y después, va a ser un tema más interno dentro del Consejo o ¿van a seguir participando los invitados?

Presidente: En principio, preferiría que la discusión fuera de los consejeros, porque la idea es que el Consejo se pueda pronunciar, pero tampoco están excluidos del todo, si fuera necesaria alguna precisión, alguna pregunta puntual a los a los invitados que surgiera después, se puede hacer. Pero la idea es enfocarme en que expongan sus puntos de vista, es que nos enfoquemos en la discusión de los consejeros. Salvo que haya alguna objeción, pero creo que es la forma, también entendemos por supuesto que en cada intervención hay preguntas.

Consejero Avalos: Sólo para terminar. La señora Zoila ha comentado en reuniones anteriores. Que a veces se trata de cambiar lo que se dice acá en el Consejo y se toman ciertas partes de las actas, y eso malversa la opinión pública. O sea que, como usted dijo, este Consejo va a volver a tener la relevancia que tenía, pero ojalá que ese manejo que se quiera dar por, no incurra también en los que somos parte de este Consejo. Por el resguardo íntegro de los que

conformamos este Consejo. Y netamente es una votación popular. Entonces, por algo estamos acá.

Expone el Jefe del Departamento de Pesquerías don Marcos Troncoso Valenzuela.

Consejero Roa: No es un tema nuevo para mí, porque se ha discutido en otras oportunidades.

Quiero hacer un recuento de cómo nace esto, porque cuando se pedía aumentar, ampliar las embarcaciones por un tema de seguridad más que nada, después, empezaron a agrandar las bodegas, sustituyendo otras naves, no con la finalidad de aumentar el esfuerzo. Eso no fue así, sino que por materia de seguridad yo no sé si aquí está contemplado esa situación, el tema de la seguridad, porque una embarcación de 18 metros con 80 toneladas de captura. No sé si hablan de qué significa eso, ¿la Armada lo va a ver?, si esa embarcación va con esa cantidad de pesca, tiene la suficiente seguridad para navegar, porque hemos visto que lanchas se han hundido. Ese componente no lo tengo presente.

Lo otro es que, si yo tengo una embarcación, para llegar a tener una lancha de 18 metros con 80 toneladas que puedo transportar, ¿tengo que dar de baja embarcaciones menores para tener esa, para poder hacer una lancha más grande?

Marcos Troncoso: Una de sus preguntas tiene que ver con el trámite de sustitución de la embarcación, que no es parte del proceso que estamos modificando ahora. Efectivamente, para sustituir una embarcación que usted quiera agrandar, tiene que fusionar, por llamarlo de alguna manera, las otras más pequeñas para avanzar. No es mi materia, porque eso es un trámite que lleva el servicio, me corrigen los colegas del servicio, si es que estoy equivocado en ese en ese proceso.

Respecto del siguiente punto sobre la seguridad a bordo y la modificación, en particular. Efectivamente, la seguridad está contemplada en esta modificación al hacer alusión a una autorización de la Autoridad Marítima, quién es la responsable de la seguridad a bordo y que las dimensiones de la embarcación, cualquiera sea la modificación que haga, debe estar acorde a la seguridad de la navegación, por eso en el último artículo habla del certificado de la autoridad marítima y ahí está cubierto lo que usted menciona.

Mauro Urbina: Para complementar la respuesta de Marcos, efectivamente, lo que acá ocurre es que no se modifican las categorías en términos generales, lo que se está colocando acá es una excepción a las categorías.

Una lancha va a seguir teniendo la misma categoría, lo que se le está indicando es que, a través de este certificado (que va a ser uno a uno), no va a quedar sujeto a la capacidad de bodega, sino que va a quedar limitado a una capacidad de carga de la embarcación, y por eso. el examen es uno a uno, no es genérico. Por lo tanto, cualquiera que opte por esto tiene que pasar por la Armada y la Armada va a emitir este certificado. Por eso se hace la modificación al siguiente artículo en donde dice que con ese certificado va a quedar autorizado a través del Sernapesca para que pueda seguir o haciendo uso, de su permiso sectorial.

Consejero Villa: Mi consulta dice relación con la Armada. ¿Cuál es la capacidad que tiene la Armada?, porque cuando uno mira los números, son casi 6.000 lanchas entre la VIII y la zona norte. Es como la revisión técnica, ¿aquella embarcación que no tenga el permiso vigente no va a poder salir? La armada tiene capacidad para fiscalizar o para certificar las embarcaciones que opten por esto. Porque supongo que, dado lo estamos viendo, deben ser por lo menos un número significativo.

Comandante Jimenez: Voy a volver un poquito más atrás con lo que voy a responder para dar una introducción. Este tema no es nuevo, ya lo mencionaba el consejero, es un tema que ya era casi un secreto a voces. Las lanchas menores de 12 y algunas un poco más grandes ya venían de alguna forma modificando sus bodegas. Pasaban la revista de acuerdo con la clase, 25 metros cúbicos, 50 y hasta los 80, la más grande. Y eso lo hacían una vez al año pasaba la revista, se abrían mamparos, se abrían etapas de registro y quedábamos con bodegas conectadas, así se hacía. EL año pasado nos sinceramos con esto, principalmente con la gente de Lo Rojas, y decidimos trabajarlo. Gracias al trabajo colaborativo entre la Autoridad Marítima la Subsecretaría y los sindicatos (perdonen si dejé a alguien afuera) es que finalmente estamos discutiendo hoy día. Yo creo que es un avance. Es un trabajo que se empezó a hacer con mayor fuerza el año pasado, y estos son los resultados. Yo creo que es positivo, en la medida que las embarcaciones demuestren la seguridad poniéndole más carga, aumentando su capacidad de bodega. Ya sabemos. Hay un modelo, de embarcación cerquera menor a 12 metros que con 60 toneladas anda perfectamente, mantienen los francobordos y si ellos tienen la capacidad de demostrarlo a través de planos y del respectivo estudio de estabilidad, es un no problema. Atendiendo lo que decía el consejero Letelier respecto de la capacidad de revisión de planos, ahí entramos a otra dimensión de esta no problemática, pero sí de esta solución.

Yo creo que hay que conversarlo, espero que no vengan las 6 000 embarcaciones a hacer el cambio de bodega al mismo tiempo, y le aseguro que no, porque está supeditado a la capacidad de constructores y de ingenieros en rearmar los planos, y hacer esta prueba previa para que sea presentada a la Autoridad Marítima. Nosotros ponemos finalmente la firma, revisamos el plano, se acredita el estudio y se autoriza. Pero hay un trabajo previo bastante más largo que es el que hace la Autoridad Marítima, que es lo que deben hacer las propias embarcaciones con los ingenieros y constructores para hacer esta modificación. Así es que, a su consulta, la verdad es que, no lo sé, no sé cuál será la real capacidad de revisión de planos. Ustedes saben, y lo hemos conversado acá, tenemos un retraso en revisión de planos de embarcaciones nuevas. Se contrataron más revisores de planos en la en la región de Los Lagos. Desconozco si ha mejorado la revisión en cuanto a los tiempos que debemos cumplir. Pero sepan que por nuestra parte está toda la disposición para hacerlo lo más rápido posible, en la medida que nos lleguen esas modificaciones.

Consejero Ide: Lo que haría Presidente, es primero escuchar a los a los incumbentes, porque esto básicamente se está dando principalmente en la VIII Región. Así que es importante conocerlo.

No he escuchado ninguno de nuestros compañeros, hablar de la primera milla, que estas embarcaciones son autorizadas para la primera milla. No he visto el tema de convivencia

desleal respecto a las otras embarcaciones, que tienen un metro más y que tienen que operar fuera de la primera milla. Por lo tanto, uno podría pensar que aquellas embarcaciones de 12 o 15 metros, también podrían pedir reemplazarla por una de menor de 12 metros para operar dentro de la primera milla, ese es el gran problema. Prefiero, antes de seguir escuchar a los incumbentes y de ahí hagamos las preguntas correspondientes y lo que opine cada uno de los de los consejeros. Yo represento a la macrozona que van entre Los Ríos y Magallanes y he hecho la consulta a todos los dirigentes más emblemáticos de esas regiones, incluida también otras, como la IX y otras regiones de más al norte.

ARISPEL

Pedro Martínez, presidente de los mares históricos pelágico de Arispel: La verdad, que este es un tema muy relevante para nosotros como pesca pelágica. Como presidente Arispel Biobío, donde represento más de 100 embarcaciones de diferente eslora. Es importante lo que dice la Marítima con respecto a lo regulado que está la fabricación de embarcaciones. En su tiempo tuvimos el problema de que se daban ciertos metros y se castigaba la habitabilidad de la embarcación por dar bodega y la verdad es que eso era muy peligroso, para responder al amigo Hugo sobre los siniestros a los cuales se refería con embarcaciones. La verdad que eso generalmente no pasa por el casco, pasa por otras cosas que tiene las embarcaciones, detalles que se pueden provocar, el tema de achique y diferentes cosas.

Tengo 27 años de patrón de pesca, he trabajado en todas las categorías y con todos los artes de pesca y también empecé a trabajar a pulso. La verdad, que esta oportunidad de desarrollo que tenemos en estos momentos es muy importante para nosotros. Creo que fijarse solamente en la capacidad bodega y no interpretar la seguridad que tiene la tripulación a bordo, es un error. Creo que nosotros hemos avanzado, hemos entregado todo para que esto pueda seguir adelante y pueda ser bien reforzado con la marítima y con los constructores. La verdad es que los constructores de estas embarcaciones son gente experimentada que han fabricado muchas embarcaciones.

Las embarcaciones menores de 12 metros cuentan con una cabeza de bodega muy importante para seguridad de las tripulaciones, una habitabilidad que nosotros hubiéramos querido tener en los años 80. En los años 80, trabajábamos a pulso, gente dormía en la red, gente dormía al lado de los motores y los achiques de las bodegas era a balde. Era totalmente bruto y en esta oportunidad nos hemos ido desarrollando y hemos ido avanzando, ahora tenemos sistema eléctrico, bombas instaladas en los motores principales, litera para todos tripulantes, duchas, tenemos encimera, etc. Y algo muy importante, no son recursos del Estado, son con recursos propios.

El desarrollo de la pesca es muy importante, no podemos continuar a la vela. Pasamos por eso, como les decía anteriormente, el desarrollo que hemos tenido es sumamente importante. Sin olvidar que trabajamos bajo una cuota regulada. Así que la bodega no sería tan relevante que hiciera más o menos si tenemos una cuota, sacamos lo que tenemos que sacar y lo que se puede comprar.

También tenemos un tema de contaminación, es muy relevante. Hemos trabajado mucho tiempo con el tema de contaminación, no es lo mismo acarrear una cuota de 300 toneladas con una bodega de 25 toneladas a una bodega a 60. Veamos que contamina menos, eso es muy importante.

El tema de la economía también es muy relevante. Hay que ver la tripulación, dónde gana más dinero, en más viajes o menos viajes. Porque las lanchas de menos de 12 van quedando abandonadas porque la gente se va donde hace más capacidad de producto, o sea, 80.000 kilos, la gente se vaya. Entonces, ha sido bastante importante poder reforzar esta categoría, como decía anteriormente, el tema del desarrollo ha quedado demostrado.

Yo invitaría a algunos dirigentes, algún ejecutivo visitar las embarcaciones, que las vean en terreno. La Marítima lo ha hecho, de hecho, ellos son los que hacen la aprobación de estabilidad y la verdad, es que hemos avanzado un montón en estos 20 años.

Eso es lo que yo podría aportar y quedo sujeto a las preguntas que puedan hacer.

AG LO ROJAS: Claudio? Silva, Rosendo Arroyo y Omar Bustos.

Claudio Silva: Primero que nada, queremos darle las gracias por habernos invitado al Consejo Nacional de Pesca, mediante la aprobación de sus consejeros. Para nosotros es importante dar la opinión que tenemos con respecto al mejoramiento de capacidad de carga de las embarcaciones, ya sea desde 0 a 18 metros de eslora, no voy a poner aquí eslora más esloras menos. Creo que hay una necesidad importante de ser eficiente en las distintas pesquerías que realizamos.

Creo que ya lo hemos conversado en algún minuto, este es un proyecto que llevamos a cabo en el en el gobierno anterior, fue un trabajo de cómo un año y medio. Y la verdad, creemos que se hacen necesario, que se mejoren las capacidades de carga más que nada por el tema de la eficiencia pesquera social y económica, en esa línea queremos plantear que, por ejemplo, si una embarcación tiene 200 o 250 toneladas, entre hacer 10 viajes y hacer 3 viajes, obviamente que la rentabilidad económica es mucho mejor para todos. Tanto para el armador, para las tripulaciones y, además, para la economía del país, porque si yo gasto menos y me queda más, obviamente también pago impuestos al Estado, me entiende o no. Eso es beneficioso en términos social, económico.

En el tema medioambiental, quiero decir que también es beneficioso, porque nosotros tenemos una demanda, de reducir la huella de carbono. Por ejemplo, si una embarcación que tiene 250 toneladas (de cuota) a 25 toneladas de carga, son 10 viajes de pesca. Pero si tiene la capacidad de hacer el máximo que permite hoy día de la ley (ese es otro problema grave, porque entra la criminalización allí), creo que también es eficiente porque son 3 viajes de pesca y en vez de realizar 10 quemados de huella de carbono, realizamos sólo 3.

Incluso le quiero decir que es beneficioso para el tema de la captura en términos de conservación. Porque incluso reduce la mortalidad por captura de pesca. Porque si yo hoy en 10 viajes de pesca, son 10 mortandades de captura de pesca por cada lance y si realizo 3 viajes

en plena temporada, que indudablemente siempre será la ecuación que, siendo buena la temporada de inicio, un viejo que hace 250 toneladas con una capacidad de su embarcación que le haga 80, 70, 60 ese tipo en 3 días está listo, está en puerto amarrado. Por lo tanto, son 3 días que va a provocar solamente mortalidad por captura de pesca y no 10 días.

La verdad es que, en temas de seguridad y habitabilidad, eso ya está garantizado por la Armada. Las embarcaciones en algún minuto deben tener 200 milímetros de francobordo y hoy día hay embarcaciones que cargar con panga arriba cumplen un francobordo hasta de 40 milímetros. Así que la verdad, es una necesidad de eficiencia pesquera, medioambiental y de reducción de mortandad por captura de pesca.

Incluso tenemos un artículo allí, que nos limita hasta el máximo de por carga, 80 toneladas. Le quiero decir que en los últimos tiempos que se ha venido dando lo que se ha generado es que cuando las embarcaciones se pasan sobre las 80 en una, 2, 3, 4, 5 toneladas, nos sancionan por la carga completa y nos sancionan por pesca ilegal, y eso es grave. Nos terminan criminalizando por querer hacer una faena de pesca y tratar de ser eficiente en las capturas de pesca y en la economía del país, entonces es un tema que también deberíamos abordar en algún minuto, señor subsecretario y señores consejeros nacionales, porque en los tiempos difíciles que estamos viviendo con respecto al fenómeno de El Niño y que todo el mundo sabe que esto no es para el presente, sino que es más larga esta situación. Tenemos que ser capaces de resolver, ser eficiente la actividad productiva económica y social de la pesca artesanal. Y tratar de sacarnos la criminalización que nos aborda, que nos tiene colapsados, frustrados y muchas veces hemos sentido que nos discriminan eso.

Omar Bustos: Como lo dice Claudio, esta es una pelea que le hemos dado por años. El año pasado vimos cumplido un compromiso con el Gobierno anterior, que este tema estaba casi cortado, incluso para salir. Lamentablemente, hubo cambio de gobierno. Yo hoy se hace las consultas al Consejo Nacional de Pesca.

Nosotros lo único que buscamos es trabajar somos personas que hacemos nuestras actividades pagando impuestos igual que cualquier chileno y mucho más. Hoy necesitamos que este tema salga como corresponde, porque nosotros hoy día acarreamos, somos acarreadores de pesca. El volumen de pesca es muy importante porque son toneladas de pesca que capturamos y no son cajas. Esto lo lleva al motivo de poder eliminar la palabra cubicación de bodega, porque creímos que tenemos que ser eficiente en esta pesquería, es una pesquería super dinámica, una pesquería que se encuentra un día en una parte, al otro día en otra parte y estar pescando en una lancha de 25 m cúbicos de bodega, no tiene incidencia hacer una vuelta a la isla Mocha, cuando el gasto de operación es terrible.

Entonces la octava región, tiene la mayoría el parque de embarcaciones más corta, pero muchos viejos, de 18 metros se han bajado, por lo mismo, el gasto de operación ha sido enorme en las embarcaciones mayores, y eso ha dado pie que hoy posiblemente haya personas que están en contra.

Pero siempre hemos dicho que la cuota de pesca que tiene cada uno, es una cuota que asigna el gobierno, y sabemos cómo la pescamos, ir a pescar con una embarcación de 25 metros cúbicos no es rentable. Efectivamente, cuando hablamos de la seguridad, estas embarcaciones cumplen con todos los objetivos y así lo ha dicho la Armada, con habitabilidad, con seguridad de embarcación. Entonces, no solo mirar la cubicación de bodega, también mirar a los trabajadores, cómo trabaja a bordo esa gente hoy día. Esa gente hoy día tiene espacios, litera, tiene de todo, hemos mejorado mucho.

Si usted mira los últimos tiempos, el hundimiento de embarcaciones ha sido mínimo, hemos cumplido con la norma y con la seguridad para la gente. Eso es lo que tiene que primar hoy día. Efectivamente, la ley lo dice, una lancha puede descargar hasta 80 toneladas, y cuando hablan de un esfuerzo pesquero dentro de la primera milla, quiero recordar a algunos que están ahí que antes se pescaban más de un millón de toneladas en la primera milla y no había afecto. No había ni una cosa que afectaba el recurso. Actualmente se pesca, dentro y fuera de la primera milla y fuera de 5 millas, 305.000 toneladas. Entonces, ¿por qué se impactan tanto y que se hace un doble esfuerzo? Porque no está hoy día, antes se pescaba más de un millón de toneladas, con fauna acompañante y varias cosas más. Cuando hablamos que hoy día depredamos la primera milla, yo quiero recordarles a muchos que hoy día el bote, si pesca su corvina, pesca pejerreyes, todo como corresponde, y lo único que tenemos que pedir es desembarque a cada uno, y eso demuestra que estamos haciendo bien las cosas dentro de la primera milla y no se ha afectado un tema más allá.

Le pido, Subsecretario, que este tema tenemos que darle una vuelta concreta. Estamos esperando esto por mucho tiempo, queremos trabajar como corresponde. Lo único que hacemos es el esfuerzo trabajando y lo único que le pedimos es que nos deje trabajar como corresponde y también pedirle al Consejo que tenga consciente que son pescadores netamente de caleta. Si hay una escaleta hoy día que no tienen problema, es un problema de cada uno. Hoy el problema, lo que tenemos desde Arica a Punta Arenas, especialmente en la VIII Región, en Arica, Iquique, Mejillones, tiene los problemas los viejos y hay que darle una solución Subsecretario.

Muchas gracias, como le digo a los consejeros que están ahí y pueden analizar este tema, que es un tema bien complejo para nosotros.

FEREPA BIOBIO:

Cristian Arancibia: Alcancé a escuchar un poco la presentación. El 388 amerita un análisis concreto respecto a la modificación que se plantea. Partamos desde el inicio cuando la pesca industrial, en los 70/80 capturaba con barquitos de 18 o 20 metros 80, 90, 100 toneladas en la primera milla de la costa. En los 90 se dijo, esto puede generar un impacto muy grande, por lo tanto, es importante que esa flota salga de las primeras 5 millas. Ese impacto que se evitó, en cierto modo, lo absorbió la pesca artesanal, tomando muchas veces esas mismas embarcaciones industriales, cortándolas y dejándolas de 18 metros y empezamos a establecer una flota artesanal que, curiosamente, con el correr de los años, se transformó casi en la misma flota industrial que había en los años 70, 80 y 90, y, en ese sentido, el esfuerzo

pesquero sobre los recursos pelágicos costeros aumentó sustancialmente. Cuestión que nos tiene en la situación que bien planteó Omar, con una escasez de recursos distintos a hace 40 años atrás.

Eso nos llevó a que en la ley del 2012 se discutiera la necesidad de proteger la primera milla. En atención a que la pesca artesanal más tecnificada estaba interactuando de forma negativa con la pesca artesanal más tradicional, y también poniendo en riesgo el ecosistema en atención a que la vida en la cadena trófica que nace justamente en los bosques de macroalgas de la costa de nuestro país y desde ahí se potencia la cadena trófica necesaria para que se sustenten todos los recursos del mar.

Entonces, cuando analizamos esa dimensión, la idea que se tenía era que los botes de hasta 11 metros 99 pudieran competir, de una forma más adecuada con la flota más grande y, por supuesto, no afectar la pesca artesanal tradicional. Ese contexto, trae el primer error, que es una objeción que toma el Servicio Nacional de Pesca respecto del Reglamento de Sustitución, donde no analiza todos los criterios que establece el propio Reglamento. En la segunda categoría establece específicamente que debe ser una embarcación sustituida de la misma categoría o de la misma clase con las mismas capacidades (eventualmente), y solamente Sernapesca cuando hacía la sustitución, la hacía exclusivamente por la eslora de la embarcación, sin considerar la capacidad que estaba determinado del , que era la bodega.

Cuál es el impacto importante, que muchas veces lo desconocemos. La pesca artesanal tradicional que representamos nosotros desde FEREPA, que son cerca de 90 organizaciones desde Cobquecura, hasta Isla Mocha, pescadores de la caleta, el pescador de bote, que ese esfuerzo o sobreesfuerzo que se está realizando sobre esos recursos pelágicos en la primera milla marina afecta inexorablemente la cadena trófica, es un hecho de la causa. Hoy día, en la región del Biobío, específicamente las caletas que representamos, (discúlpenme si se nota en otras latitudes distinto), el pescador ha tenido que ir mutando o migrando hacia otras actividades, ha tenido que dedicarse a la jaiba con trampa, a la jibia, a ser recolector de orilla o muchas veces volcarse al mundo bentónico por la escasez de recursos pesquero pelágico fino que se alimentan específicamente de sardina, anchoveta o jurel. Entonces, cuando nosotros hablamos de esta posibilidad de establecer una embarcación de mayor tamaño con mejores comodidades para la pesca artesanal, por supuesto que es un avance concreto, y eso no lo desconocemos para nada. Creemos que es una buena instancia poder fortalecer la seguridad del mar.

Pero lo que no está siendo analizado en este escenario es cuáles son los impactos secundarios que tiene aumentar el esfuerzo, porque hoy día tenemos embarcaciones de hasta 11 metros 99 que cargan 65 toneladas teniendo una capacidad similar o incluso superior a embarcaciones que están en las clases superiores. Nuestra visión más allá de estos antecedentes más técnicos es cómo lo vive el pescador de la caleta que es el que representamos nosotros. Ve que su esfuerzo se ve limitado justamente por esta interacción que amerita una revisión. Nosotros entendemos que todos tenemos derecho, por supuesto, a establecer un negocio, a poder generar recursos con la actividad pesquera que realizamos, pero, sobre todo cuidar el ecosistema conjunto, porque si seguimos en esta misma lógica,

hace 20-30 años atrás capturamos un millón doscientos mil y hoy ya trescientas mil y lo más probable que en 10 años más capturemos 100 mil o 50 mil porque no estamos dando en el foco central, que es hacer sustentable la actividad pesquera artesanal.

Cuando criticamos a la industria, porque las técnicas de arrastre son depredadoras, invasivas, y demás, lo hacemos desde nuestra mirada de la pesca artesanal, pero cuando nos tenemos que mirar a nosotros, muchas veces obviamos cuál es el impacto que estamos generando en el ecosistema, no solamente los recursos biológicos, sino también tiene que ver con quienes habitamos las costas de nuestro país. Y en esa lógica, creemos necesario que este tipo de resoluciones tengan un enfoque más técnico, mucho más científico que no se base solamente en una disposición reglamentaria que implique aumentar la capacidad o no del desembarque de una embarcación, sino cuáles son los impactos que genera sobre el escenario en donde está ejerciendo el esfuerzo. Es allá donde nosotros queremos apuntar y creemos necesario, antes de aprobar una disposición o resolución que establezca una modificación en esta materia, ver los otros impactos que van asociados a esto para no generar mayores dificultades al sector pesquero artesanal tradicional, y con eso, poder tener la tranquilidad de que todos vamos a poder subsistir en el tiempo de la mejor manera posible. Eso creo que nuestro análisis, entendiendo, que cada sector que forma parte de este ecosistema pesquero tiene todo el derecho de poder plantar sus inquietudes. Nosotros lo hacemos desde nuestra mirada como pesca artesanal tradicional, es decir, lo más pequeños. Siempre entendiendo que cada sector, por supuesto, tiene el derecho a defender el espacio que le corresponde dentro del ecosistema marino.

CONAPESCA

Victoria Rubio:

PRESENTACION PPT.

Consejero Rodriguez: Escuché atentamente la presentación de las 4 organizaciones, y tengo algunas preguntas, por ejemplo, a la A.G. de Lo Rojas. Yo soy de Coronel, Están diciendo que ellos necesitan aumentar capacidad de captura para hacer menos viajes, menos vueltas, y como dice la última expositora generaría menos días de trabajo, ¿qué va a pasar cuando se consuman la cuota? Van a pedir aumento de cuota, pedir canastas. Respecto a lo que dicen de la mejorabilidad de la embarcación, estoy completamente de acuerdo a que pueden haber cambios y mejoras, pero también tienen que ir de la mano con el tema medioambiental, recordar que Coronel es una Zona de Sacrificio, cuando salen todas las embarcaciones a pescar sardina y anchoveta hacen filas en los pontones para descargar y a los que se les regula medioambientalmente es a la industria, por lo tanto, si van a mejorar bodegas, que también trabajen en mejoras en refrigeración de bodega, para que la pesca llegue más fresca y cuando pase a reducción, la contaminación por mal olores, se disminuya en la comuna, porque hoy día Coronel, en el Consejo de Recuperación Ambiental (donde soy parte), se creó una norma de olores que está vigente para la industria pesquera, pero eso también va de la mano con los que trabajan en conjunto con la industria, que es la pesca artesanal. Nos consta que cuando empieza la temporada de sardina y anchoveta, llegan todas juntas las embarcaciones a los 5 pontones de las 5 plantas de reducción, no hacen escalación. Si tuvieran zarpes parcializados, por ejemplo un día 100 embarcaciones y al día siguiente 100 más, sería más ordenado y

podríamos tener capacidad de trabajo diferente en la planta y podríamos mitigar un poco en el tema de los olores, porque la sardina y anchoveta se descompone rápidamente. En cambio, la industria ha invertido en trabajar el tema de los olores, bajar la emisión de contaminación ambiental de la comuna. Hoy en día uno llegar a Concepción y le dicen tu eres de Coronel, por el olor que andas trayendo impregnado en la ropa.

Con respecto a lo que decía el señor Arancibia, como respetamos la ley en la primera milla, la primera milla fue hecha para los boteros y los que tienen capacidad de captura de 20/25 toneladas, tienen que darle una vuelta a eso, porque usted está en un mundo artesanal, donde tienen personas que son boteros y que los representó bien en su exposición el señor Arancibia. Como lo decía en el año 70', cuando llegó la industria pesquera a la región, eran barcos que tenían 80 hasta 100 toneladas y hoy estamos hablando de que ustedes (artesanales) son capaces de capturar 80 toneladas, incluso la última expositora dijo que había embarcaciones menores de 12 metros, que llegan con 60 toneladas, estaba sobrepasando la normativa que dice hasta 25, es decir tienen capacidad de capturar, pero hagámosla también con el margen de la ley. Porque como se dice hecha la ley, hecha la trampa. Hoy día, todos están construyendo embarcaciones de 11.90, pero con que cantidad de toneladas y quien lo fiscaliza, no tienen posicionador satelital, entonces al final vulneramos. También tiene que haber un compromiso de parte de la pesca artesanal, hoy día dicen que son capaces de mejorar las condiciones y han mejorado bastante, como dice Pedro, y me consta porque soy de Coronel y tengo familia artesanal que dormían antiguamente en las embarcaciones de madera, en las redes, en la cubierta. Hoy en día han mejorado la habitabilidad para los trabajadores que son los tripulantes, es valorable, todo va progresando y mejorando, pero también mejoremos las embarcaciones con el tema medioambiental, con las comunas donde están trabajando, entregando sus productos.

Consejero Villa: Ciertamente que después de un poco más de 30 años, se hace necesaria la modificación del D.S. Nº 388 que ya huele a añejo. Pero yo creo que hay otros temas que es pertinente modificar respecto de estos cuatro tipos de embarcaciones yo creo que falta un quinto, porque para nadie es un misterio que hay un montón de embarcaciones que hoy día no son artesanales, son semi industriales y esa categoría no existe y esto es algo que nosotros hemos conversado muchas veces en este Consejo. En lo personal, he planteado muchas veces que falta hacer una modificación que incluya un quinto tipo de embarcación que son semi industriales. La categoría de pescador artesanal está definida según estándares internacionales como subsistencia y una embarcación que es capaz de pescar 80 toneladas no es una embarcación de subsistencia, por lo tanto, compite en forma desigual en el mismo sector artesanal con los más chicos, y como decía Pedro, se ven perjudicados los boteros, la gente que sí es artesanal de verdad. Porque acá tenemos un montón de empresarios que tienen (en la VIII región se conocen) hay algunos que tienen diez y dos embarcaciones y acá no se hace mención a este quinto tipo de embarcación que son las semi industriales. Creo que se hace necesario revisarlo, muchos podrán caer en esa categoría y bienvenidos sean, que mejoren las embarcaciones que tengan mejor habitabilidad para los compañeros que trabajan ahí, me parece espectacular, es el camino que hay que seguir. Eso va de la mano de otras cosas, hoy día hay muchas embarcaciones que no hacen certificación de pesca, no hay certificación de captura, por lo tanto, cuando los Comités Científicos y los cruceros que hace el IFOP, esa información no figura en los informes técnicos que se hacen para fijar las cuotas, muchas embarcaciones no tienen posicionado el satelital, por lo tanto, no se sabe dónde están capturando, la trazabilidad es bastante deficiente, ¿qué pasa con el control del

descarte?, la industria tiene cámaras, posicionador satelital, bitácoras electrónicas, tiene un montón de elementos que apuntan a eliminar, controlar o cuantificar el descarte para ponerlo en los informes técnicos, cuando se calculan las cuotas y eso tampoco se ve, no he visto ningún informe respecto al descarte de la pesca artesanal y ciertamente que lo hay. Entonces yo estoy de acuerdo que hay que buscar un equilibrio, me parece que es lo lógico, pero tiene que ser un equilibrio que mire las cuotas, los viajes y la capacidad de las embarcaciones. El que quiere crecer que crezca, pero que cambie de categoría y no nos olvidemos que a mayor capacidad, más impuestos, porque tienen que estar sujeto a las mismas reglas (como decía la señora Victoria), la obligación debe ser para todos, a mí me parece espectacular que así sea, porque no podemos ser medidos con distintas varas cuando estamos haciendo lo mismo, me parece que es un buen pie que los compañeros estén reconociendo que han crecido. Pero insisto, aquí falta una quinta categoría, una categoría semi industrial, que ciertamente permitiría regular mucho mejor, tener mayor control respecto a lo que se hace, tener mayor control respecto a lo que se captura, tener mayor control respecto a la pesca ilegal que hoy en día en flagelo que nos pega a todos, hay mucha gente hoy día trabajando a “la negra” en la pesca y hay recursos que están casi sobreexplotados, producto de la pesca ilegal y no de los que operan legalmente.

Consejero Avalos: Que bueno que nos nombran dentro de las presentaciones, porque las cuatro presentaciones de CONAPESCA, ARISPEL o AG Los Rojas, FEREPa Biobío, son de una región en particular, pero como alguien recién dijo, ¿qué pasa con las demás regiones? Yo represento las regiones del norte junto con mi compañero Gabriel, asique nadie puede hablar por nosotros y claramente, cuando hablan de lo que dicen los más chicos o como algunos dicen químicamente puro, puedo decir que soy posiblemente de los químicamente puros, somos los boteros, de lo que hemos tenido una tradición compleja en una oportunidad, pero que ahora vemos con buenos ojos esto, y no es la primera modificación que se hace. La Confederación ya trabajó hace años el tema de la Ley de Arqueo y esta es la consecuencia de lo que faltó, de los mitos y miedos que se concluyeron en esa oportunidad. Pero ¿por qué estamos en esta disyuntiva?, porque estamos siguiendo el ejemplo del sector industrial, cuando concentró su flota, lo hizo en una capacidad de carga basada en los barcos que tiene en la actualidad. Que es lo que está haciendo el sector artesanal, lo mismo, seguridad, concentración de flota de dos por uno, y todo lo que se diga de que el pago de patente, eso va a ser y está siendo.

Ahora, cuando nos llama el Subsecretario a una reunión del Consejo Nacional de Pesca, es para tratar un Reglamento, no para colocar otras opiniones que están basadas en la Ley de Pesca, entonces, muchas veces nosotros hemos discutido en la Confederación que a veces los reglamentos pasan a llevar la ley, ustedes del sector laboral, han dicho lo mismo, hay que revisar las actas de este Consejo y se van a dar cuenta, no se puede pasar a llevar la ley con un reglamento. Nos citaron a hablar de un tema en específico, el D.S.Nº388 y la capacidad bodega, que ya hemos trabajado bastante tiempo, partir por eso para centrar la conversación en ese sentido. Si queremos cambiar alguna regulación distinta, vamos al parlamento y en hacemos otra conversa y no sabemos lo que va a salir. Lo que estamos viendo acá, es que hay un reglamento y como dijo el joven expositor, se van a modificar solamente dos artículos del reglamento, esa es la convocatoria que hicieron. El Subsecretario dijo que las consultas iban a pasar por el Consejo Nacional de Pesca, porque no somos resolutivos, somos consultivos.

Ahora estamos emitiendo una opinión en base a la citación y yo digo, por qué no ordenar de una vez por todas la cancha, por qué de una vez por todas, ordenamos la capacidad de lo que realmente hacemos y no sigamos teniendo el problema. Porque lo que expone el consejero Villa, nos llama a una disyuntiva entre los artesanales otra vez, que va a hacer ser mejor, porque si sigo el ejemplo de Mariano Villa claramente vamos a tener una discusión interna entre los artesanales y no estamos para eso, y menos con los laborales, porque ya habíamos hablado que podamos avanzar en la política pública que sea lo mejor para todos.

Si hay que colocar algunos temas en particular con algunas equivalencias, vamos a conversar al parlamento o si no se trabajará con el Ministro de Hacienda, el cual nos dirá cuál es la recaudación que necesita, ese es otro tema. Acá lo que estamos viendo es la convocatoria que nos hizo el Presidente para hablar de un reglamento de sustitución o reemplazo que ya tuvo una modificación anterior con la Ley de arqueo y ahora estamos tratando de solucionar lo que quedó en deuda, aquí nadie está pasando a llevar nada. No se va a aumentar la cuota, no se va a aumentar el esfuerzo tampoco, porque hay una cuota asignada, al menos nosotros en el norte, que tenemos todavía carrera olímpica, nadie ha superado eso, nadie ha tenido problemas de inconveniencias dentro de la primera milla, porque las reglas están claras, y ahí está el Servicio Nacional de Pesca. Hace dos años atrás la CONAPACH, colocó una distinción en un arte en particular que tenía un problema con el dorado, que lo estaban capturando algunos cerqueros, colocamos una regla, cambiamos los objetivos y ahora el arte es el tradicional, el arte del bolinche y con eso regulamos. Regulemos artes que son tradicionales y ahí tendríamos menos problemas de estar citando complicaciones entre nosotros mismos, es el mejor de los ejemplos. Lo que hace la Confederación es llevar propuestas, con todos sus ampliados, con todos sus congresos, que no son pocas la gente que asiste, y ahí se analizan las posiciones, cuál es la mejor, la más aterrizada, y cuál es la consensuada.

Reitero, a nosotros nos llamaron a una cosa y cuando se habla del tema VMS, a nosotros siempre nos dijeron que el VMS, era un tema de seguridad y terminamos viendo que el VMS, solo sirvió para saber dónde estábamos, como lo dijo recién la expositora. El VMS de seguridad tampoco sirvió, tenemos el caso de la embarcación que naufragó en Coquimbo, cuantos días esperando. Hemos tenido complicaciones, yo hablo también de los bacaladeros y albacoreros que van zarpando, y si no hay miti, tienes que devolvete a puerto con una cantidad enorme de gastos, entonces también hay una flota, que se complica con el tema de algunos sistemas. También tenemos la ley Bruma que está en el parlamento, la que habla de cual es el mejor dispositivo para la seguridad y todos concordamos que el mejor dispositivo era la AIS, homologado o conversado directamente con la armada si sirve o no sirve, eso está en la ley Bruma, de 15 TRG hacia arriba va a tener esa obligación el próximo año (ojalá que sea este año) y nosotros estamos buscando los recursos con el gobierno regional. A eso tenemos que apuntar, aterrizar a conversar, porque nadie quiere tener problemas entre pares. Vuelvo a reiterar cuando se consumen las cuotas, no son los más chicos lo que la consumen, porque el jurel no está dentro de la milla. Quien dijo que el jurel está dentro de la milla, miren los estudios, nosotros hicimos trabajo con el Gobierno Regional de aportar recursos para que IFOP hiciera los sesgos de orilla dentro de la milla y la mayor cantidad de recurso lo encontró entre la milla (1) y las 5 millas inclusive llegaron hasta las 60, no hubo recursos dentro de las primera milla. Entonces cuando dicen técnicamente podemos hablar, a lo mejor no soy muy técnico, pero si soy pescador, soy patrón de pesca, como acá mi compañero, no soy buzo como la señora Zoila a que otro compañero tripulante o patrón, hablemos de las realidades. Los que estamos exponiendo acá somos los que hacemos la actividad in situ y si me quieren sacar a la

pesca vamos allá, y veamos cual es la realidad que nos compete a nosotros. Reitero en este año los que han consumido la cuota, al menos el jurel, han sido los mayores de doce metros, muchos jureles que se consumieron. En su oportunidad, cuando se discutió el fraccionamiento, algunos mayores de 12 no querían jurel y ahora necesitan ese jurel, y era evidente que iba a pasar esto con el tema del cambio climático. Llamo presidente a lo que nos solicitó en esta reunión extraordinaria, a conversar que es mejor para las modificaciones de estos dos artículos. Yo vine a eso, cuando dicen “ojalá apuremos este trámite”, muchos tenemos que devolvernos a nuestras regiones, hicimos el esfuerzo para estar presente porque que era importante también venir a exponer nuestra realidad al menos de la zona norte y creo compartir con algunos compañeros de otra región.

Consejero Roa: Comparto absolutamente uno de los tantos puntos de Miguel. Nosotros fuimos citados a tratar la modificación de un reglamento en dos artículos, que está bastante pasadito y respecto de que nosotros como consejeros, podemos opinar de todo, pero no perder el foco que fuimos citados a ver un tema que (sin temor a equivocarme) es exclusivamente artesanal. Porque si vamos a empezar a abrir un abanico de cosas, algunos (no todos) han atacado al sector que nosotros representamos (los trabajadores de la industria, no al capital de la industria), lo hemos defendido y nos han visto muchos años defender los puestos de trabajo, lo hacemos. Con la misma franqueza con los dirigentes que los conozco a la mayoría, converso con ellos, no son mis enemigos, nos conocemos muchos años y todos representamos intereses, intereses voy a decirlo así no económicos, por lo menos yo no represento esos intereses, si no que el derecho que nuestra gente que representamos pueda llevar el pan a la mesa, porque aquí no están los grandes capitales en discusión, por lo tanto, podemos estar toda la tarde conversando, pero no es mi tema, a mí no me corresponde y por lo tanto yo me voy a quedar con las palabras de Miguel. Para no alargar tanto la cuestión y no contaminemos para lo que fuimos llamados a opinar, porque no es resolutivo, es consultivo y nosotros lo único que podemos hacer acá es dejar un testimonio del tema que se está discutiendo, nada más y se lo agradecemos Subsecretario, porque hacia bastante tiempo que este Consejo no estaba siendo citado por lo menos a informarle lo que estaba haciendo la autoridad. Se lo agradezco, otra vez y lo vuelvo a repetir, ya no estamos cumpliendo las funciones por la cual se formó este Consejo, que en el pasado era resolutivo y en la Ley pasada nos quitaron eso, pero bueno creo que fue para mejor, porque se tomaban decisiones políticas y no biológicas y muchas veces nos jugó en contra con mucha crítica a este Consejo por tomar decisiones políticas y no obedeciendo los informes técnicos, científicos y hoy día aplaudimos y echamos de menos muchas veces en algunas decisiones que se toman, que no está presente en la investigación que le hace mucha falta a los diferentes recursos.

Consejero Ramos: Como dijo mi compañero del norte, nosotros representamos al norte. Las realidades son parecidas y muy distintas a la vez. Nosotros fuimos llamados al Consejo, por un informe técnico para la modificación de un reglamento que es el 388, y a eso vinimos y no para ampliar la discusión. Los objetivos que traemos es solicitar la modificación del 388, que permita reconocer las capacidades de carga, segura, real de cada embarcación artesanal, especialmente aquellas que trabajan más a la orilla. Cuando dice capacidad, se ve acreditada técnicamente ante la Autoridad Marítima mediante los estudios y antecedentes que correspondan, la propuesta no busca aumentar arbitrariamente el esfuerzo pesquero ni modificar las cuotas asignadas, busca que la capacidad de carga sea determinada considerando las características estructurales, estabilidad y condiciones seguras de navegación de las naves, el fundamento técnico de la resolución pesquera número 42 dice que

el informe reconoce que las categorías actuales consideran una eslora y capacidad de bodega, pero que dichas medidas no establecen directamente un límite de carga expresado en toneladas, el mismo informe, señala que la capacidad de carga es variable según las características de construcción de cada embarcación y que la cubicación de bodegas no tiene una relación directa con su capacidad de carga. La Dirección General del Territorio Marítimo y la Marina Mercante ha señalado que las modificaciones de bodegas pueden afectar al centro de gravedad y la estabilidad, razón por la cual una mayor capacidad debe estar respaldada técnicamente. El informe contempla que las embarcaciones puedan presentar ante la Autoridad Marítima estudios o antecedentes para certificar su capacidad máxima de carga segura, nuestra propuesta es que el reglamento permita que las embarcaciones artesanales diferencia es un metraje u otra embarcación que se encuentre próxima al límite superior de su categoría, pueda acreditar ante la Autoridad Marítima su capacidad máxima de carga segura de acuerdo con las características físicas, estructuras y de estabilidad.

Respecto al esfuerzo pesquero, el punto fundamental para el Consejo, es diferenciar la capacidad de carga de cuota de captura, una mayor capacidad de carga segura certificada no significa por sí misma una mayor cuota, ni una autorización para capturar por sobre los límites establecidos. El propio informe señala que el esfuerzo pesquero se encuentra limitado por las cuotas, su distribución y las medidas administrativas y que el régimen artesanal de extracción (RAE) ha contribuido a estabilizar el esfuerzo. El informe concluye que no se visualiza un aumento del esfuerzo pesquero para establecer un mecanismo de cálculo individual de capacidad de carga. Esto no aumenta el esfuerzo pesquero, la capacidad de carga segura y cuota de captura son materias totalmente distintas.

Se dice que el aumento puede ser peligroso, precisamente por eso se propone una certificación previa ante la autoridad marítima, nuestra posición no es pedir autorización sin respaldo técnico, lo que lo que solicitamos es el nuevo reglamento reconozca la realidad de las embarcaciones, por ejemplo, hay embarcaciones 11,95 metros que están dentro de la categoría E-2, solo por 5 centímetros respecto al límite de doce metros. La capacidad de carga no depende solamente de los centímetros depende de su construcción, estabilidad y construcciones e navegación, por eso proponemos que la capacidad máxima de carga segura sea determinada técnicamente por la Autoridad Marítima para que cada embarcación que presente los antecedentes correspondientes.

No estamos solicitando más cuotas ni un aumento automático del esfuerzo pesquero, estamos solicitando que una embarcación pueda demostrar técnicamente que es segura, que no quede limitada por su clasificación, que no refleje su capacidad real y la solicitud concreta que hacemos es apoyar la modificación del 388, en materia de cubicación y capacidad de carga, solicitar que la norma permita acreditar su capacidad máxima de carga segura mediante certificación de la Autoridad Marítima, incorporar expresamente una solución a la mayor cantidad de embarcaciones existentes, incluyendo las embarcaciones menores, establecer que la certificación técnica no implique por sí mismo un aumento de cuotas ni modificaciones de las medidas de administración pesquera, garantizar que las exigencias de estabilidad y seguridad sean determinadas y fiscalizadas por la Autoridad Marítima, solicitar que el criterio aplique de manera objetiva y no discriminatoria a todas las embarcaciones que puedan acreditar técnicamente su capacidad segura.

Se habló también de los viajes. Como dijo don Miguel, hablan de lo químicamente puro, me puedo reconocer como un químicamente puro, yo vengo de los botes y empezamos de a poco a crecer y vengo de una familia completa de pescadores artesanales del norte. Nosotros trabajamos el trato a la parte, por ende, menos cantidades de viaje, económica y socialmente, no sería más rentable. También se habló de contaminación, con menos capacidad de viaje, habría menos contaminación, no es lo mismo tres o diez viajes o tantas embarcaciones en puerto tres veces que por diez. Como dijo, un compañero echa la ley, echa la trampa, por eso estamos aquí, para que esto se pueda regularizar y no llegar a ningún tipo de contradicción.

Como dijo el compañero Miguel estamos solamente para tratar dos puntos y la realidad del norte es muy diferente al sur de Chile. Nosotros el jurel no lo encontramos tan a la orilla (en la milla), lo encontramos siempre afuera, en la milla dos, tres, cuatro y hasta la milla 16. Hoy día nosotros, por lo menos en nuestra región, que es el norte de Mejillones, está bien complicado el tema pesquero, porque la pesca aparece en un lugar aparece en otro y nuestra región es una de las regiones más extensas en territorio, debemos salir 12, 15 o 18 horas para llegar a la zona de pesca, pescar y volver nuevamente esas 18 horas a puerto para poder descargar. Se no me ha puesto difícil con el tema fenómeno de El Niño y cambio climático y recalcar que nosotros como zona norte llevamos cuatro años, cinco meses que no tenemos nada de anchoveta y nada de sardina española, solamente nos estamos dedicando a hacer el esfuerzo en el jurel que son pocas embarcaciones que están saliendo pocas que tienen la capacidad extractiva para hacer un viaje de pesca tan lejos y poder llegar con el recurso a puerto.

Consejero Aguilera: Dicen que el camino al infierno está plagado de buenas intenciones y esto era algo ya vox populi., todo el mundo sabía que existía y ahora lo que siento es que simplemente se está formalizando, algo que, en nuestra opinión, requiere muchísimas aristas. Lo veo como un incentivo perverso, falta de discusión, creo que tenemos que sentarnos de verdad los verdaderos actores a analizar la relevancia que esto va a tener. Yo soy el famoso autor de la de la frase químicamente puro, tan mal interpretada a veces. Conocemos nuestra realidad, conocemos con quién trabajamos dentro de la milla, conocemos también lo que decía el compañero Arancibia, cuando se empezaron a cortar las embarcaciones industriales para hacer artesanales.

Ahora estamos incitando a cortar las artesanales para que puedan entrar dentro de la milla, evitar alguna exigencia normativa. Recuerden ustedes que hay un sector de la pesca artesanal que no certifica, no paga patentes, no se le exige POSAT, entonces requiere muchísima más discusión. Tal vez como como buenas intenciones, está bien, por eso me quedo con lo que dijo el consejero representante de la Armada, era algo que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo y lo que se busca hoy en día es simplemente formalizar algo que ya existía. Creo que es más profundo que eso, que tenemos que tener la capacidad de tomar acuerdos porque, como dijo alguien por allí somos meramente consultivos, por para lo mismo tenemos que discutir y conversar y consensuar, y este es un tema inherente totalmente a la pesca artesanal. De verdad yo al menos no había tenido la posibilidad de interactuar con otros compañeros frente a este tema. Hoy nos presentan un proyecto o una modificación, la discusión de un reglamento que, en mi opinión, todavía le falta madurez, le falta conversaciones, le falta debate.

Consejero Ide: La verdad es que nosotros queremos manifestar nuestra preocupación respecto a la modificación de este decreto, que es bastante antiguo del 95. Me quedo con algo

que dijo Miguel, respecto a que los parlamentarios, de acuerdo a las leyes y que son los entes sectoriales los que hacen los reglamentos, y ahí empiezan los problemas en diferentes materias, como por ejemplo, el Reglamento del Comité de Manejo que no garantiza realmente la diversidad territorial de la pesca artesanal y termina centralizando su decisión en pocos actores, como el caso del nuevo Comité de Manejo de la reineta, el Comité de manejo de la jibia, el Comité de Manejo de sardina y anchovetas donde tenemos muchos actores de la VIII Región. He conversado este tema con dirigentes de la Macrozona que represento, de Los Ríos a Magallanes, pero también he conversado con dirigentes de otras regiones del país y la opinión que hemos recogido es clara, no existe acuerdo con la modificación en los términos que está planteado. Quiero dejar establecido que no estamos en contra de la seguridad marítima, eso es obvio, al contrario, nosotros valoramos plenamente el rol de la Autoridad Marítima en la salvaguarda de la vida humana en el mar. Pero una cosa es que la Armada certifique que una embarcación puede navegar segura con cierta carga, y otra muy distinta es que la certificación se transforme en una autorización pesquera indirecta para aumentar capacidad extractiva. El problema principal está en la embarcación, que hemos visto que son menores de 12 metros, con arte de cerco (conocida como los famosos bototos), estas embarcaciones pueden tener formalmente una bodega de 25 metros cúbicos, pero en la práctica, todos sabemos que lo que se pretende es desembarcar volúmenes muy superiores a lo que esta bodega permite, como Mandraque el mago. Como dijo Pascual, es legalizar lo que se está haciendo en la actualidad, eso es lo que se pretende.

Voy a tomar algunas palabras de Cristian, y que a pocos consejeros he visto hablar de ello y también a los opositores, es respecto al tema de la primera milla. La primera milla no fue creada para embarcaciones de alta capacidad real, la historia de la ley 20.657 (más conocida como Ley Longueira), señala que la reserva de la primera milla tuvo por finalidad proteger los procesos biológicos del borde costero y también proteger a los pescadores artesanales más chicos. Por eso nosotros pensamos que la regla debe ser simple y clara, si una embarcación quiere mantener los beneficios de una nave menor de 12 m y operar dentro de la primera milla, debe respetar una carga compatible con su categoría y con su bodega de 25 metros cúbicos. Si quieres desembarcar más de lo que esa bodega permite, entonces debe salir de la primera milla, tal como plantea Vicky de CONAPESCA. No puede ocurrir que una embarcación menor de 12 m entre a la primera villa, pero opere como una nave mayor de mayor capacidad al momento de descargar. La mayoría de esas embarcaciones, yo diría casi todas, son partes de sustituciones que se han hecho, y si uno las revisa ¿cuáles fueron las embarcaciones primarias?, nos encontramos en embarcaciones, incluso de 5 metros cúbicos de bodega, que terminan haciendo estas bototos de 25 metros cúbicos de bodega. Por lo anterior, nosotros solicitamos que esta modificación no avance en su forma actual y que sea reformulada, incorporando al menos 4 puntos:

Uno: carga máxima por categoría y arte de pesca

Dos: que el certificado de carga segura no modifique por sí solo la capacidad extractiva pesquera.

Tres: fiscalización efectiva de Sernapesca respecto de su bodega autorizada hoy desembarque real, cosa que no hizo en todo este tiempo.

Cuatro. Una regla expresa cierto mayor capacidad de carga implica operación fuera de la primera milla.

Esta es la posición que transmito en representación de las inquietudes recogidas en la macro zona sur austral y en otras regiones del país. Además, ellos han solicitado siempre que esta modificación, que es tan importante sea consultada en los Consejos Zonales, en las federaciones regionales y nacionales. Porque si hablamos de comanejo, debemos participar todos. Para ir terminando, en honor al tiempo, vamos a enviar una minuta que tenemos al respecto para que también quede consignada dentro del del Acta.

Consejero Avalos: Solamente pedirle a al consejero Ide que, por favor, si puedes dejar más en específico, ¿qué otras regiones? Porque acá vemos 2 representantes de las regiones del norte y a mí me hizo una consulta por un mensaje de Whatsapp y yo no le contesto porque al es otra cosa lo que estamos pensando nosotros. Lo hemos hablado y por algo trabajamos tanto tiempo, no es de ahora.

Consejero Ide: Novena Región y Maule. AL norte no consulté, porque no soy consejero de la zona norte. Aquí yo vengo a dar mi opinión como consejero, no como Marco Ide, como consejero representante de la macrozona, y ustedes también deben dar su opinión. Tengo también, como representante de la macrozona y tiene que haber consultado a su gente para llegar acá, si no lo hicieron, eso no es mi problema.

AG LO Rojas: Gracias nuevamente por la oportunidad a los consejeros nacionales. Solo responder o a clarificar algo, parece como que cada persona quiere defender su región, pero entendemos que este tema es una problemática transversal. Probablemente una región no lo tiene, pero hay varias regiones que tienen el problema de la capacidad de eficiencia pesquera, yo voy a hablar de eficiencia pesquera, en mejorar la capacidad de carga para ser más eficiente económica y socialmente. El señor Ide nos hizo algunas preguntas, a la VIII Región con respecto de lo que habría dicho una invitada sobre si se generan menos viajes, se genera cesantía. Eso es falso, lo que estamos diciendo esta situación nos genera sobre esfuerzo sobre la cuota global que nos asignan. Además, por ejemplo, en los últimos años pesqueros de anchoveta y sardina, lo que hemos estado pescando los artesanales, de la biomasa total se calcula un 12%, o sea la biomasa está más que protegía, y lo que no ha habido es sobre esfuerzo sobre la cuota global que nos asignan. Si yo tengo una cuota de 300/350 toneladas y la saco en el menor tiempo, eso de eficiencia económica para para el armador, los pescadores artesanales, somos eficientes en la economía del país, porque si yo tengo más gastos, genero puras pérdidas. Si genero eficiencia pesquera y me quedan en ganancias, obviamente, tengo que pagar el impuesto a la renta, o sea que en este caso ganamos todo.

En el tema de los olores, la verdad de las cosas, acá en la región eso ya está regulado hace un par de años. En la VIII Región se ha creado el control de olores en una mesa tripartita en donde participa la autoridad pesquera, el SEREMI de medioambiente, el SEREMI de economía, el

sector industrial y el sector pesquero artesanal. Cuando partimos la temporada de pesca, quienes controlan nuestros viajes de pesca, es la propia industria. No necesitamos que se establezca a través de una normativa cuántos viajes de pesca puedo hacer en la semana, basta restringirnos en nuestra operación pesquera. O sea, eso es peligroso, atenta contra la libertad de nuestro trabajo. Entonces, para clarificar la en la mesa tripartita de olor aquí en la VIII región, que es un trabajo que se está haciendo hace mucho rato quien controla los zarpes, quien nos autoriza los zarpes, qué día salgo o qué día no salgo, y cuántos viajes puedo hacer en la propia industria porque, la industria lo que observa es la capacidad de reducción de su capacidad de su empresa.

En el otro tema de medio ambiente, volvemos a decir que si yo hago medio viaje soy eficiente para la demanda que tenemos del tema del calentamiento global, de controlar las emisiones de la huella de carbono. La verdad es que, si yo en algún minuto hago 10 viajes y puedo hacerlo en 3 viajes, me captura de pesca en 3 días. Obviamente, estamos siendo eficiente con el tema medioambiental porque reducimos la huella de carbono. Comparto una cosa bien importante con nuestro compañero Avalos, es que hay cosas que se plantearon, que son de normativa, y acá lo que buscamos es modificar un reglamento para mejorar la capacidad de carga. Porque le quiero decir una cosa, hoy día, incluso en los jureles tenemos la operación de jurel y la pesca artesanal ha ganado el 30% en la octava región (con la ayuda de Dios), en algún minuto logramos tener entre las 2 cuotitas un poco más de 100.000 toneladas, y la cosa es para pescarlas, no para perderla. Imagínese que de repente, los viejos han llegado a las 50 millas, han llegado a los límites regionales por las condiciones, de El Niño el pescado pasa por aquí al frente, pasa para el norte o pasa para el sur, y nos quedamos con todo el costo de operación. Hoy día, por ejemplo el petróleo no está muy barato, las condiciones oceanográficas no son las mejores para una operación, o sea, por eso que se busca ser eficiente en la captura y mejorar toda esta condición de si yo voy a un viaje de 20 toneladas o 25 toneladas. Y además, hemos tenido la flota, la mitad o 2/3 de la flota que llegan vacíos de un viaje de pesca de jurel. O sea, hay que tener conciencia que en estos tiempos que estamos atravesando no se trata de que enfrentemos la situación medioambiental que nos atraviesa y que no sabemos por cuánto tiempo nos va a golpear. En tiempos difíciles, hay que tratar de hacer las cosas más fáciles, no ponerle piedras en el zapato por delante de nuestra operación.

Así que esperamos de verdad que hagamos conciencia de que la pelea no es entre compañeros de la pesca artesanal, sino que es tratar de mejorar la situación que hoy día estamos atravesando y viviendo por un bienestar del desarrollo productivo social de la pesca artesanal.

Consejero Ide: Nosotros no estamos en contra del tema de los bototos, sino de lo que estamos diciendo es que la ley es clara, hay que proteger la primera milla. Todas las regiones son distintas en la en la operación, obviamente que la VIII Región es una flota tremenda que tiene más del 70% de la cuota de los recursos, pero vuelvo a decir, nosotros no estamos en contra de los bototos, pero si quieres aumentar la bodega, tienen que salir de la primera milla. No pueden operar dentro de la primera milla.

Consejero Avalos: Solamente por lo que comentó el compañero Marcos, referente al tema de la consulta. Yo soy Presidente de un sindicato, el cual va a visitar usted Subsecretario el próximo martes en nuestra caleta, lo vamos a recibir para conversar porque nosotros somos de diálogo y conversación fraterna. Para complementar la consulta que hizo el consejero Marcos Ide, sí represento, soy presidente, y conozco bien la región, porque no navego solamente en Caldera, navego en varias regiones, y en otros recursos, como la albacora, pero claramente que hay que salir a navegar con nosotros, y se van a dar cuenta de la necesidad que está y como hemos regulado ciertas actividades, como hemos compaginado ciertos sectores. Claramente que un ordenamiento y solo lo hemos hecho expreso porque hemos trabajado bastante tiempo, si alguien se quiso sumar o no se sumó un tema de cada cual es un tema personal. Pero hay un trabajo serio que se hizo por parte de la Armada, de la Subsecretaría y por el Servicio Nacional de Pesca con una modificación que se necesitaba.

No quiero hablar de los años anteriores, pero claramente que la Confederación ha hecho trabajos serios preguntando a sus bases. El Congreso más grande que se ha hecho por parte de CONAPACH fue en caldera más de 500 dirigentes. No nos juntamos 20, ni 30, fueron 500 dirigentes, y en el último fueron más de 200 porque no teníamos más capacidad para poder tenerlos a todos. Entonces eso es realmente lo que lo que exponemos y lo que realmente consultamos a nuestras bases.

Consejero Letelier: No quería dejar pasar este momento, es muy complejo estar en esta conversación, como pescador artesanal creo representar a la mayoría de los menores de 12 m, por lo menos de mi región, y de regiones aledañas. Para mi este tema es muy complejo cuando uno tiene que pelear con sus compañeros artesanales. Todos tenemos derecho a crecer y como decía Pascual esto debería tener una conversación amplia y adecuada, Comparto las falencias de cuidar la primera milla, concuerdo con que el que quiera crecer cuide la primera milla, y lo siento por los compañeros artesanales, e insisto que es complejo estar en esta posición en la primera reunión de mi segunda etapa. Porque siento que los artesanales no podemos dejar de crecer o tener mejores condiciones, cuando los demás las tienen. Pero hay que cuidar al botero y a la primera milla. Hay que darle una vuelta y tener mas conversaciones en este tema.

Pedro Martínez, presidente de los mares históricos pelágico de Arispel: He escuchado todas las intervenciones, unas más odiosas, otras parecieran que, por falta de oportunidad, déjeme decirle que las oportunidades para que puedan salir adelante aún están abiertas como lo hicimos todos nosotros. Comprar, encallarnos. Como patrón de pesca de mas de 27 años, déjeme decirle que la primera milla se cuida sola, porque nosotros trabajamos con una cuota no más allá del 12 %de lo asignado, tampoco trabajamos con un recurso estacionario, trabajamos con un recurso dinámico que algunos días está en la primera milla y otros días esta en la milla 10. Si alguien cree que estamos operando toda la temporada en la primera milla créame que no conoce el rubro. Cuando escuchamos exposiciones nos damos cuenta derechamente que es gente que derechamente parece que no ha navegado nunca o no se ha dedicado nunca a la pesquería.

Voy a tomar las palabras de Claudio Villarroel que creo que quedo corto con la cantidad de millas en su exposición sobre el recurso jurel. No son 60 millas, de Coronel a Isla Mocha son 120 millas, e ir a buscar 25 toneladas de jurel no es rentable para nadie. Hacer un par de viajes que no permiten hacer la actividad derechamente es la quiebra.

Como alguien dijo, hay que ampliar la mesa, yo pediría que se amplíe con gente que tiene el conocimiento en navegación. Los costos hoy son muy altos, un armador que envía a buscar la pesquería a 120 millas no tiene gente para hacer el movimiento. Para nadie es grato salir a aventurar por 25 toneladas de jurel, que en la práctica no son 25 toneladas, la capacidad de bodega se mide por el tamaño del recurso, no es lo mismo 25 toneladas de sardina con 25 toneladas de jurel, no trae siempre la misma cantidad, el jurel ocupa mas espacio y tiene mas volumen. Me he dado cuenta de que hay desconocimiento. Me quedo con que las presentaciones de algunos colegas instan a que nos podamos superar, los estudios están hechos, la Armada hace la estabilidad, el arqueo, nada dice que no podemos crecer.

Escuche intervenciones con odio, o envidia por no tener la oportunidad, pero yo vengo desde el bote, desde la línea de mano, del trabajo a pulso y la verdad es que me doy cuenta de que hay desconocimiento. Les pediría informarse primero en las caletas. Como dije anteriormente todo este desarrollo es con recursos propios, al Estado no se le pidió un peso. También le quiero decir al colega Rodriguez sobre lo que dijo de crecer en bodega, es exigir a la pesquería, nosotros trabajamos con una cuota regulada, si tenemos 300, 300 capturamos. Quiero recalcar que cuando dicen que después de esto queremos ir a canastas sociales, están equivocados, la pesca artesanal nunca ha vivido de canastas sociales. No somos nosotros los que trabajamos con canastas sociales, trabajamos con esfuerzo de pesca, lo que sabemos hacer es vender pesca. Quiero recalcar que cada recurso que saca el sector pelágico del mar es tributado, no es gratis.

Consejero Rodriguez: Creo que escuchó mal las palabras el expositor, porque no dije que estaba aumentando cuota, sino que reducía el esfuerzo pesquero en zarpes, de 10 zarpes se reducía a 5, y esos 5 zarpes pueden ser 2 meses y antiguamente trabajaba 5 meses, ¿que va a pasar con esos 3 meses? Yo soy de Coronel y ha pasado que cuando se le acaba la sardina y anchoveta comienzan a pedir soluciones porque no tienen pesca y empiezan a pedir al Subsecretario aumento de cuota, con presión social en la calle. Por eso decía yo, ojo con lo que están pidiendo, porque si van a reducir su esfuerzo pesquero a menos viajes después vana querer aumento de cuota o alguna solución social.

Pedro Martínez, presidente de los mares históricos pelágico de Arispel: Respondiendo al consejero, decirle que nosotros somos temporeros, los recursos se tienen que sacar en el mayor tiempo posible, la región del Biobío no es cualquiera, no se compara al norte, nosotros tenemos la obligación de sacar la cuota de pesca lo antes posible, porque el pescado emigra y es imposible pescarlo. Por eso que en ocasiones se ha trabajado el proyecto remanentes, porque no nos ha dado el tiempo para sacar las cuotas de pesca del agua. Estamos con el cambio climático muy fuerte y esa es la verdad que se tiene que decir acá, nosotros somos temporeros del mar y lo mas pronto que podamos sacar la cuota de pesca la gente queda liberada para que busque otro tipo de trabajo y la amilla queda liberada.

Omar Bustos: Se hablo de las embarcaciones “bototos”, le pido a don Marco Ide con todo respeto que frene un poco sus palabras, a todos nos cuesta tener una embarcación, sea bonita o no.

Cuando hablamos de embarcaciones menores, hay un cuadro que entregó el Sernapesca que muestra que el 2026 han operado en la región del Biobio 190 embarcaciones mayores de 12 metros con 3.534 desembarques y una captura de 155.320 toneladas. Embarcaciones menores de 12 metros (famosos bototos), 212 embarcaciones, con 4343 desembarques, una captura de 128.542 toneladas entre las millas 1 y 5. Les doy a conocer esto, porque hay mitos de que las embarcaciones menores capturan más que las mayores, entonces con esos datos le quiero dejar claro que las embarcaciones mayores capturan mas que las menores. Además sería importante que el Sernapesca le entregue la información sobre cuantos jureles de los 100 mil que tiene la VIII Región la captura embarcaciones mayores de 12 metros. Porque se hablan cosas que no son reales, no estamos pidiendo mas cuotas, es la cuota que nos asignó el Gobierno y nosotros sabemos como la pescamos. Don Marco no puede pedir que las embarcaciones que trabajan dentro de la primera milla tienen que acomodarse si no quieren trabajar con una medida de 25 m3 y salir. Porque lo que dice la Ley de Pesca que toda embarcación de 11, 99 puede trabajar dentro la primera milla. Insisto, peleamos entre nosotros los pescadores artesanales, cuando lo único que pedimos es la oportunidad de trabajar. Pagamos impuestos como todos los chilenos, pagamos certificación (muchos dicen que no lo hacemos), pagamos IVA, pagamos todo. Lo único que pedimos es una oportunidad para trabajar.

Rosendo Arroyo: Primero quiero agradecer a todos los consejeros, sin distinción, sin dejar a nadie de lado, sin diferencias. El consejo nacional de Pesca está compuesto por gente del sector artesanal, industrial, de planta, son validas todas las opiniones, solo recordar que cuando me refería a que la VIII Región es la capital de la pesca pelágica. Yo he sido 39 años dirigente de la pesca artesanal, he estado en varias etapas, en 13 proyectos de ley, me he dado cuenta de que nosotros hemos repartido pescadores y armadores artesanales por todo el país, por todo el país. Recuerdo que en el norte en los años 90 tuvimos una alta migración de pescadores y armadores de la Isla Santa maria y de Coronel. En Valdivia también, no tenía sus agrupaciones pelágicas, no solo se fueron de Isla Santa María, Coronel y San Vicente, sino que les prestamos unos recursos para que hicieran su historia, y que no ha sido devuelta a la VIII Región. Por lo tanto, hemos sido muy solidarios para que nuestros compañeros artesanales se desarrollen en todo tipo de actividad pelágica.

También es respetable que cada uno defienda su postura, yo soy dirigente de la pesca artesanal 100%, de los 8 años que estoy montado en una embarcación a los 15 años me hice buzo, es una historia que siempre la repito.

Decimos que cada uno puede defender lo suyo, los que tienen embarcaciones de 18 y que están representado como consejeros en cada institución su postura, que parece personal y debemos tener cordura en esto, porque somos representantes de la pesca artesanal en la región y localidad que nosotros pertenecemos, por eso estoy haciendo un marco histórico sobre esto. Porque la pesca artesanal de la VIII Región partimos tirando la barrera a la orilla de

la playa y nos convertimos a las 60 como decía Pedro Martínez, recorrer hasta las 100 millas para ir a buscar el producto e ir a dejárselo a la industria, porque es la que los procesa. Cada uno debe defender sus posturas y me llama la atención que hay gente que no entienda ven a decirnos lo que tenemos que hacer, mas respeto en ese sentido. Pro eso concuerdo con Omar, yo tuve una discusión muy fuerte con el diputado Ulloa, cuando trató a nuestras embarcaciones como cajones manzaneros, es una falta de respeto. Yo me moje entero juntando peso a peso para comprar mi lancha y me dolió cuando la trató de cajón manzanero. Estoy con la postura de don Omar, para que nos traten de bototos a embarcaciones, cuando el Estado no ha entregado ni un peso, para que tengamos las embarcaciones flotando en el agua. Por lo tanto, quiero agradecer a los consejeros y muy bien don Miguel Avalos, yo también pertenezco al CM de Jurel donde pudimos destrabar el recurso que hoy debe ser estudiado, que es el jurel. Entonces, quiero agradecer a todos, pero destacar a don Miguel y don Gabriel que de alguna manera piden al Consejo que se aboquen a lo que corresponde y que así no se vea que estamos defendiendo la postura que a mi mas me conviene, hay que defender a la pesca artesanal y defender este plan de desarrollo que la pesca artesanal. La VIII Región lo ha demostrado pasando de las barreras a la pesca pelágica que exitosamente lo está haciendo con su propia capacidad económica y hoy tiene mas de 6.000 empleos sobre las embarcaciones. Esperamos que no se transforme en una discusión, sino una solución al problema que tenemos.

Presidente: Hemos escuchado que hay buenos argumentos, tanto a favor como en contra de la propuesta que ha sido puesta en consideración de esta sesión extraordinaria. Algunos argumentos muy buenos a favor son, por ejemplo, los que dicen relación con la seguridad, otros con la eficiencia, la eficacia de la pesca y también un tercero con la necesidad de transparentar. Son todos buenos argumentos y han sido expuestos con claridad.

También hay muy buenos argumentos en contra, que han sido expuestos. El problema o la preocupación, por la primera milla, es una preocupación legítima, ha sido mencionada varias veces. El problema, también de la equidad, una suerte de discriminación, si es que autorizara esta modificación. Han salido argumentos como el posicionador satelital, patente, costos para uno y otro, también hay un riesgo sistémico, que esto puede generar un incentivo para que muchos bajen de categoría dadas las menores restricciones en categorías menores y lograr el mismo propósito, el mismo beneficio. Entonces creo que se han puesto sobre la mesa argumentos tanto a favor como en contra, buenos para lado y lado.

En general, les quiero agradecer que, pese a las posiciones antagónicas, en general han sido expresadas con respeto en un en un marco de respeto por los argumentos que no son los propios. Yo los quisiera invitar a seguir con esta discusión bajo la misma lógica, entender la posición del otro, entender las ansiedades, las preocupaciones que tiene el otro, porque aquí hay legítimas preocupaciones de lado y lado. También quisiera hacer eco de aquellas voces expresadas por algunos consejeros que me parecen bastante evidentes para cualquier observador imparcial, es que no hay un mínimo de acuerdo en el Consejo respecto de esta propuesta. No lo hay. Hay posiciones que son extremadamente antagónicas.

Dicho eso, desde luego, la finalidad que tenemos como Subsecretaría es escuchar el Consejo Nacional de Pesca. Aquí no tiene un carácter resolutivo, pero al mismo tiempo, la decisión es solamente del Subsecretario. Esto no es así. en primer lugar, la decisión la toma mi jefe, que quede en acta que la decisión la toma el Ministro, y al Ministro no le voy a llevar una propuesta de decisión que no esté al menos con un cierto grado de legitimidad en el sector pesquero y hoy día ninguna decisión ni para un lado u otro, tendría un mínimo grado de legitimidad.

No se trata de llegar a una en una unanimidad ni a un consenso absoluto, pero a un mínimo grado de legitimidad que hoy día, por las posiciones que yo he escuchado está, no existe, no ocurre. Entonces mi propuesta es muy concreta y hago eco de las voces de algunos consejeros que estoy de acuerdo con esas intervenciones y han dicho textualmente que a esto le falta conversación, le falta acuerdo. No se trata de llegar a acuerdo en todos los puntos, pero un acuerdo macro, un acuerdo general que le dé un mínimo grado de consenso y de legitimidad a la decisión que tenga que tomar la Administración del Estado, para allá quiero invitarlos a caminar como Presidente del Consejo de Pesca, me gustaría invitarlos a formar una comisión *ad hoc* prevista en el artículo sexto del Reglamento de Funcionamiento del Consejo, esto se ha hecho en el pasado. Es una práctica habitual cuando al menos el Consejo funcionaba y se le daba la importancia que tenía. Así que mi propuesta es que formemos esa comisión *ad hoc*, que requiere de un mínimo de 3 integrantes titulares, idealmente de los 3 estamentos, pero dado que este es un problema que es principalmente artesanal, yo lo dejaría más abierto, me gustaría un número impar. Desde luego, estoy abierto a propuestas y a quienes quieran ser voluntarios para la formación de esta Comisión. Insisto, busquemos un número impar. Están todos invitados, esto no está cerrado a los representantes de otros estamentos, pero quiero que tenga, ojalá, una composición mayoritariamente artesanal. La idea y la finalidad de esta comisión, tal como se ha hecho en el pasado y como lo dice el Reglamento, es que proponga un informe técnico que va a ser nuevamente informado y traído a conocimiento del Consejo Nacional de Pesca. Me gustaría, y aquí también quiero hacer una prevención, como representante de la autoridad y del Gobierno y voy a ser lo más transparente con cada uno de ustedes, como es mi política y la política de la Subsecretaría desde el día 1, el hecho de que esta propuesta o esta inquietud tenga años, la verdad es que personalmente no nos va a hacer movernos más rápido o más lento, vamos a ir al ritmo que esto haga falta. No por insistir aquellos que estén interesados en que esto avance o por negarse a que estos avances, no vamos a avanzar de eso que estoy proponiendo. Vamos a avanzar a buen ritmo, al ritmo que sea necesario para ir, ojalá construyendo algunos consensos mínimos. Dicho eso, me gustaría tener alguna posición en el Consejo para la sesión de diciembre 2026. Eso quiere decir invitarlos a formar ahora esta comisión *ad hoc* para que, ojalá, sesione al menos un par de veces. Después podemos acordar el mecanismo de sesión sea de manera remota e, idealmente, en persona.

Quiero que esta Comisión esté apoyada, por las autoridades tanto de la Subpesca, Sernapesca, como la Armada, porque van a haber preguntas técnicas. Creo que los integrantes de este de esta comisión *ad hoc* tengan clara la película. Hoy día he visto que, si bien hay claridad porque obviamente son todos hombres de mar, pero he visto que en algunas cuestiones técnicas me parece que la discusión, al menos en algún momento, no fue entendida del todo, así que quiero que esté apoyada técnicamente como corresponde. Dicho

eso, y para no aburrirlos más, me gustaría abrir voluntariamente ofrecer la palabra para aquellos que quieran formar parte de este de esta Comisión, que al menos estamos 3 miembros titulares.

Consejero Ide: No tengo problema en integrarla, y aquí no hay ninguna odiosidad, como plantean los compañeros de la VIII Región. Uno de ellos mencionó que me conoce hace muchos años, yo fui el líder de la creación de la flota cerquera en la Región de Los Ríos, por si no lo saben y, por lo tanto, tengo contacto directo con la gente que después, armaron sus propias federaciones, entonces no tenemos problema en eso. Nos interesa participar, para dar nuestra opinión, y que ojalá debiera ser para todos los consejeros que van a estar en esto, que también con consulta a otras regiones, porque este es un reglamento que no es para la VIII Región, solamente es para todo el país.

Consejera Bustamante: No he intervenido, porque nosotros antes de venir al Consejo, estuvimos reunión para poder organizar este tema y sí, le consultamos a nuestra gente, la posición nuestra es la que acaba de transmitir, Don Miguel Avalos. Por lo tanto, yo no le puedo quitar el piso a él Yo soy la consejera titular, pero yo quiero que mi suplente, sea el que participe en esta comisión, que es don Miguel Avalos.

Solo hacer un recuerdo, no me puedo quedar callada, lo siento. En este tema nosotros venimos trabajando mucho tiempo, no es de hoy día. En su momento estuvo el Comandante Alfaro trabajando en este tema, estuvo el Servicio Nacional de Pesca con don Pablo Ortiz, la Subsecretaría de Pesca con la Sra Lilian Troncoso (no sé si estará todavía en la Subsecretaría). Entonces hay un trabajo previo, que usted dijo que no importa que haya habido un trabajo, esto no tiene que tener celeridad, no tiene que ser rápido. El problema es que, voy a usar un término que usaba mucho mi padre que fue pescador toda la vida, fue buzo mariscador, el primer buzo rana que llegó a la región de los Lagos, porque eran puras escafandras, vamos a volver a inventar la rueda de nuevo, cuando ya está inventada. Quiero dejar eso en acta, porque ha habido un trabajo no menor en este tema. Voy a hablar a nombre de la gente que ha trabajado toda la vida en el mar, que ha sido pescador artesanal pelágica y que tienen 80 toneladas, 28 toneladas y que no tienen la capacidad para comprar pescado, porque su cuota es tan mínima y son pelágicos hace muchos años, la empresa no les pasa plata para comprar pesca, e ir 4 o 5 veces a pescar 15, 20 o 25 toneladas se les encarece y terminan pagando las ganas. Muchas veces, como dijo el compañero acá presente, no tienen la posibilidad de tener gente para trabajar, porque no les conviene a los tripulantes ir a pescar una miseria. Y voy a ir más allá, son armadoras mujeres, que han pescado toda la vida. Entonces ojo, hay que tener tomar eso en cuenta, hay gente que no tiene la capacidad hoy día para comprar pescado y no la tiene por la mínima cuota que no es rentable para las empresas y no es rentable tampoco el trabajo que hacen, porque no les conviene prestarles plata para comprar. Pero si hay gente que le compra toda la pesca a la región de Los Lagos, la mayor parte de la pesca en la región de Los Ríos. Yo soy Consejera nacional de Pesca, entonces puedo hablar a nivel nacional, tengo compañeros que son del norte que hacen un zarpe y no les conviene, porque el gasto es gigantesco y más encima en el norte hay 2 empresas, una empresa les pasa plata para petróleo y la otra empresa no les pasa para petróleo. Por lo tanto, si le va mal, bien o más o menos le da lo mismo.

Entonces hay que tomar en cuenta esas cosas, como que hoy día en el norte chico no hay pesca. La mayor parte de los cabros que realmente son pescadores, están trabajando a la jibia, al congrio, a la albacora.

Voy a hablar de la ley de fraccionamiento, Presidente. Nosotros, en la ley de fraccionamiento, una de las cosas que hablamos fue que nosotros no somos mono específico en ninguna región. Porque cuando terminamos de trabajar en una pesquería, y le respondo al compañero consejero Rodríguez, nuestros compañeros se van a otra y somos temporales, por eso es que cuando vinimos de la famosa mutual de seguridad, le dijimos, impongamos 6 meses (se acuerda Presidente), por lo mismo. Pero sí tenemos capacidad de hacer otro tipo de esfuerzo pesquero. Entonces aquí nadie va a quedar cesante, al contrario, la gente va a seguir trabajando.

Quien el habla es bentónica, específicamente loquera y ericera, a nosotros nos dan 6 meses para sacar una cuota, porque la veda del loco empieza la primera semana de febrero y termina el 31 de agosto. Sabe cuántos días trabajamos, 5 en el año y este año que hemos batido el récord, hemos trabajado 7 para sacar la cuota, una cuota que no ha aumentado y trabajamos 7 días. Porque cuantos menos días trabajamos menos gastos tenemos, y nuestra gente puede ganar más, porque trabajamos el 33%, las partes iguales. Entonces quiero dejar este ejemplo, Presidente.

Quiero decir que soy pescador, soy asistente de buzo, y no solamente soy bentónica, sino que nosotros trabajamos la sierra, la corvina y trabajamos hasta en la Jibia. Salíamos 40 millas afuera, y como nuestros botes eran de madera, veníamos todos destartados. Y hoy día no tenemos la pesquería, porque estamos siendo mono específicos. Quería transmitirle esto porque es fácil hablar desde la tribuna, pero la realidad que vivimos en las caletas es completamente diferente. Una región es distinta de la otra, una región puede tener mejor capacidad de pesca que otras, todas las regiones son diferentes. Nunca me voy a olvidar de don Gabriel Valenzuela, que fue presidente de la Caleta en Membrillo, decía qué todos los veriles en la región eran diferentes, hay partes bajas y parte honda como en el norte, por la profundidad. Entonces hay que tener eso también en cuenta cuando se forme este grupo de trabajo.

Para cerrar Presidente, en la ley de fraccionamiento, gran parte de flotas en el norte y en el centro, que no querían aumento cuota de ninguna pesquería, específicamente del jurel, para defender a las empresas que le compraban el pescado porque se lo pasaban, no querían historia, no querían cuotas. Pero extrañamente, los grandes se comieron la CRUC (cuota CRUC), los que no querían cuotas. Entonces aquí estamos, en la en la casa del hortelano. Entonces eso quiero transmitir, nunca he ocultado el trabajo que hacemos por los viejos, cuando alguno hoy día se tapan con un gorro y dicen: yo no trabajé la ley del 2010, yo en este Consejo y en todos lados, digo que yo sí y trabaje para aumentarle la cuota a los viejos y para aumentar el trabajo de nuestra gente para que no andemos pidiendo canastas familiares. Pero después algunos que lo que escriben con la mano, lo borran con el codo. Yo tengo los pantalones bien puestos. Nosotros hemos trabajado en todo lo que venga, por eso hice alusión a que nosotros trabajamos con el comandante Alfaro, con el Servicio Nacional de Pesca, con

la Subsecretaría de Pesca y con los que quisieron participar en este tema, como trabajamos también en la Ley de Arqueo, para que después como siempre, le echen la culpa a la CONAPACH.

Se conforma comisión ad hoc, integrada por los siguientes consejeros:

- *Marco Ide, representante titular del sector artesanal regiones de Los Rios, Los Lagos, de Aysen y de Magallanes.*
- *Gabriel Ramos, representante titular del sector artesanal regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.*
- *Pedro Rodriguez, representante titular del sector laboral trabajadores de planta.*
- *Miguel Avalos, representante suplente del sector artesanal nacional.*
- *Manuel Zambra, representante suplente del sector pesquero artesanal de las regiones de Atacama y de Coquimbo*

Se acompañará técnicamente por Subsecretaria de Pesca Sernapesca y Armada.

Se invita a que la comisión se reúna físicamente y territorialmente equitativa.

Presidente: La Comisión ya está formada por 3 titulares cumplimos con el requisito. Para cada sesión tengamos al menos un mínimo de 3 personas, sean o no titulares. Una parte es la conformación de la Comisión, que ya tienen los 3 titulares, pero es posible que por enfermedad por cualquier problema no tengamos el quórum de titulares, pero quiero dejar claro que eso no es obstáculo para que la comisión sesione, que trabaje con 3 miembros, sea titular o suplente. Para que quede en acta.

Les quiero agradecer una vez más la asistencia tanto presencial como a distancia a todos los consejeros y consejeras que han venido hoy día y, en particular, aquellos que han venido como invitados, en particular Don Pedro, que vino presencialmente, y también aquellos que han participado de manera remota desde la VIII Región. Muchas gracias.

El trabajo, si bien es cierto, no ha comenzado hoy día lleva un tiempo trabajando, pero hoy día queremos darle un nuevo sello, que sea una discusión seria acabada para intentar construir un mínimo consenso, que esa es la meta.

Muchas gracias y nos veremos la sesión del 29 de septiembre, que es la sesión ordinaria que tengan una buena tarde.

